REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de GAUTIN Departamento de Extranjería

29/09/2009

N° Int.: N-1942206 CDA/DTA/ibs

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRÂNJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 1726

TEMUCO, 29/09/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Dominique Celine SCHAR de nacionalidad SUIZA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Dominique Celine SCHAR de nacionalidad SUIZA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SOCIEDAD HOSTERIA LA SUIZANDINA LIMITADA.

FECHA INICIO: 01/10/2009 FECHA VENCIMIENTO: 01/01/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RÓDRIGO TELLEZ AVENDAÑO JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policia de Investigaciones

- Archivo

HOTSTEAN DOLANSKY ARAYA